## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

| Director de Investigación |  |
|---------------------------|--|
| Misión                    | Elaborar proyectos de investigación acordes a las necesidades del país, para fomentar y difundir el trabajo y participación de investigadores de la Universidad Pedagógica Nacional.   |
| Objetivo                  | Desarrollar, mediante la elaboración de proyectos de investigación la identificación, explicación y solución de problemas educativos de acuerdo con las necesidades del Sistema Educativo Nacional   |
| Funciones                 | <ul> <li>Dirigir coordinación y comunicación con Órganos Académicos y Administrativos con los que se relacione la función de investigación.</li> <li>Favorecer la relación de los proyectos de investigación con los programas de posgrado.</li> <li>Integrar y supervisar la formulación de programas y proyectos, relacionados con la investigación educativa, a fin de que se elaboren y ejecuten conforme a los lineamientos y normas académicas establecidas.</li> <li>Favorecer el desarrollo de investigaciones acordes con las necesidades educativas del país.</li> <li>Promover las condiciones necesarias para que el trabajo de los investigadores sea conocido mediante seminarios, cursos, conferencias, libros y publicaciones periódicas.</li> <li>Organizar y establecer en coordinación con la Dirección de Planeación los sistemas de organización interna en los que apoye sus funciones.</li> <li>Promover y organizar reuniones académicas sobre investigación educativa y procurar la participación de los investigacións de desis, en los programas de posgrado de la UPN.</li> <li>Propiciar y coordinar la investigación educativa de la UPN con la de otras instituciones tanto del país como del extranjero, con base en los propósitos y lineamientos de la Universidad.</li> <li>Evaluar periódicamente el resultado de la labor de investigación y adoptar las medidas correctivas conducentes.</li> <li>Presentar a la Secretaría Académica el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance.</li> <li>Realizar las demás funciones que le asigne la Secretaría Académica.</li> </ul> |
| Entorno<br>Operativo      | Se relaciona de manera interna con la Secretaría Académica, las Áreas Académicas y la Dirección de Planeación, asimismo, de manera externa con Instituciones del país y del extranjero.  |